

Radicado: 010-2022-00318-00
Proceso: VERBAL DE SIMULACIÓN
Demandante: LUZ MARY DIAZ FIGUEROA
Demandado: MARIA ALEJANDRA CARDOZO DIAZ y otras

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, para informarle que el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, Sala Civil – Familia, el día 15 de agosto de 2023, aporó el trámite surtido en segunda instancia dentro del cual confirmó el auto proferido el 05 de mayo de 2023, en el que se dispuso aceptar la sustitución de medidas cautelares solicitada por el extremo demandado. Pasa para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 16 de agosto de 2023.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia secretarial que antecede, **OBEDEZCASE Y CÚMPLASE** lo dispuesto por la sala Civil – Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga en proveído del 8 de agosto de 2023, mediante el cual se confirmó el auto proferido por este Despacho Judicial el pasado 05 de mayo de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fef88a8d6c8ea393a7498a0e9a9e2ae9034a72a516d9a586556d5326b212ca5**
Documento generado en 16/08/2023 08:16:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>